

## La Educación Audiovisual en la Educación Secundaria Obligatoria

Francesc-Josep Deó  
Barcelona

*La Educación Audiovisual en la Educación Secundaria Obligatoria ha de dotar al alumnado de los elementos críticos suficientes para la interpretación de la realidad que nos muestran los medios de comunicación. Al mismo tiempo ha de proporcionar los conocimientos técnicos y expresivos necesarios para capacitarlos en la producción de mensajes audiovisuales. El autor de este artículo nos presenta la Educación Audiovisual como eje transversal que, impregnando todas las áreas curriculares, nos va a permitir desarrollar la dimensión ética del alumnado desde una perspectiva crítica y transformadora.*

### 1. Educación Audiovisual

En la última década, los medios de comunicación y especialmente el vídeo (ver cuadro) se han integrado en la educación como fuente de documentación de las diferentes áreas, como recurso para el profesorado en la educación con la imagen. Ahora se constata la importancia de desarrollar la pedagogía de la imagen, de educar en la imagen.

Los datos nos confirman la necesidad de desarrollar este aspecto de la Educación Audiovisual. La televisión no sólo es parte de la formación de la infancia y la juventud, sino que además es la principal fuente de información para la mayoría de los alumnos de Primaria y Secundaria. Pensemos que un tercio de las familias catalanas tienen dos televisores en

el hogar y que uno de los últimos estudios de audiencia indica que el consumo de televisión en el Estado español es de casi cuatro horas diarias por habitante.

Por ello, la educación en la imagen tendría que estar presente en todas las etapas de la educación obligatoria –Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria– para que los alumnos contaran así con los elementos suficientes para entender el universo comunicativo de los medios de comunicación de masas.

Si en la Educación Primaria, la Educación Audiovisual se trabaja de forma intuitiva y exploratoria, en la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO), el estudio de los medios audiovisuales tendría que permitir al

alumnado comprender el lenguaje de los medios y aplicarlo correctamente en la expresión de mensajes audiovisuales.

Por lo tanto, es necesario enseñar al alumnado, sobre todo de Secundaria, a leer y a interpretar este lenguaje, permitiéndole así el análisis de la realidad que nos muestran los medios audiovisuales de masas, especialmente la televisión, pero también el cine.

La Educación en la Imagen –ya sea fija o en movimiento– ha de ir más allá del conocimiento de la técnica, del lenguaje audiovisual y de los recursos expresivos, debe de aproximarse al estudio crítico de los medios de comunicación y a la reflexión sobre la configuración del ecosistema comunicativo. Paralelamente, ha de potenciar la participación activa y directa del alumnado en la comunicación en el aula (Deó, 1994) a través de la elaboración de producciones propias, como la producción en vídeo, la realización de programas en colaboración con las radios y televisiones locales, etc.

En la Educación Secundaria Obligatoria hay que potenciar todos aquellos aspectos de la educación en la Comunicación Audiovisual, tanto en el currículum del área de Educación Visual y Plástica como en el eje transversal.

## 2. Ejes transversales

Los currículos de la Educación Secundaria Obligatoria despliegan unas enseñanzas/aprendizajes específicos de cada área, pero hay otros aspectos o perspectivas relacionadas con la ética social que no se recogen en los currículos, una ética social que debe integrarse de forma interdisciplinar, como una línea transversal que se interconexiona con todas las áreas y no como un espacio o espacios par-

celados del conocimiento.

Por lo tanto, podríamos decir que los ejes transversales son contenidos educativos con tres características fundamentales (González Lucini, 1994):

- Siempre hacen referencia a la realidad social más próxima que rodea al alumnado.

- Tienen siempre relación con los valores, las actitudes, y el desarrollo de las capacidades para poder transformar la realidad.

- Tienen que integrarse y desarrollarse en todas las áreas curriculares como parte de ellas, de forma multidisciplinar.

En definitiva, los ejes transversales son el puente que conecta y aproxima la realidad social a las diferentes áreas curriculares, un puente por donde ha de fluir constantemente la información.

Por la función de los medios de comunicación en la sociedad de masas en que vivimos y por la gran capacidad de ser los principales transmisores de unos roles, de una

estética y de unos valores concretos, la Educación en los Audiovisuales se presenta como uno de los temas más importantes de los ejes transversales.

En este sentido, el eje transversal sobre la Educación Audiovisual del Departament d'Ensenyament de la Generalitat de Catalunya propone una doble intención didáctica:

- «Ha de educar en los medios audiovisuales, es decir, en el conocimiento de su lenguaje y de sus recursos expresivos».

- «También ha de educar con los medios audiovisuales, de manera que la presencia de estos medios sea habitual para acercar, introducir o resumir temas relacionados con cualquier área». (Departament d'Ensenyament, 1994).

**El eje transversal de la Educación Audiovisual ha de desarrollar la dimensión ética, ha de impregnar las áreas curriculares de una ética social directamente relacionada con el estudio y el análisis de los medios de comunicación, desde una perspectiva crítica y transformadora.**

El Departament d'Ensenyament propone en el eje transversal de Educación Audiovisual de la Educación Secundaria Obligatoria, cinco grandes bloques a trabajar:

- La publicidad y la propaganda.
- La comunicación audiovisual interactiva.
- El mundo de la televisión.
- Historia y géneros del cine.
- Los estereotipos en los medios de comunicación audiovisual.

Estos temas centrales son desplegados en más de 50 finalidades generales, donde el análisis de la televisión y de los estereotipos que nos muestran los medios ocupan gran parte del eje transversal.

El eje transversal sugiere algunas de las «finalidades educativas a partir de las que, posteriormente, se podrán establecer relaciones entre los contenidos relativos a hechos y conceptos, actitudes, valores y normas, y procedimientos de diversas áreas curriculares establecidas». (Departament d'Ensenyament, 1994).

Algunos autores, como los miembros del Equip Contrapunt, van más lejos. Este colectivo, formado por asesores técnico-pedagógicos de diferentes CEPs del País Valencià, propone que la Educación en materia de Comunica-

ción se considere como transversal de transversales o como eje intertransversal al currículum. Según esta propuesta, los contenidos de la Educación en materia de Comunicación como eje transversal se desplegarían en tres líneas o bloques:

- Los contenidos conceptuales. Conocimiento de los medios de comunicación.
- Los contenidos procedimentales. Educación con los medios de comunicación.
- Los contenidos actitudinales. Reflexión ante los medios de comunicación.

Así el objetivo central de la Educación en materia de Comunicación según el Equip Contrapunt es «la formación de *receptores críticos, selectivos y autónomos* de mensajes... objetivo no exclusivo y que comparte, por su carácter intertransversal, con el resto de áreas»

(Equip Contrapunt, 1994).

Por tanto, el eje transversal de la Educación Audiovisual ha de desarrollar la dimensión ética, ha de impregnar las áreas curriculares de una ética social directamente relacionada con el estudio y el análisis de los medios de comunicación desde una perspectiva crítica y transformadora.

### 3. Diferentes estadios

La Educación Audiovisual en la Edu-

## La incorporación del vídeo en el aula

El año 1985 la Fundació Serveis de Cultura Popular encargó a T. Climent y L. Molina (1987) un estudio para saber en qué punto estaba la incorporación del vídeo en la enseñanza. Este estudio constaba de una encuesta realizada el mes de marzo de 1985 –curso 84-85– a 396 centros docentes de Catalunya según la siguiente distribución por niveles: EGB, 297 centros; FP, 51 centros; y BUP, 48 centros. Entre otros datos, el trabajo quería cuantificar las dotaciones que había en los centros, ya fuesen equipamientos de producción o de reproducción.

Según esta encuesta, disponían de vídeo 153 centros, es decir un 38.6% distribuido de la siguiente manera: EGB, 28%; FP, 63%; y BUP, 80%. Respecto a las cámaras de vídeo, solamente había 18 centros dotados de ellas.

En marzo de 1992, la misma Fundación publicó un informe de Bartolomé y Ferrés (1992) en el que se recogía una encuesta elaborada durante el primer trimestre del curso 1990/91 a 50 centros docentes de Catalunya (30 de EGB, 10 de BUP-COU y 10 de FP). Este trabajo de investigación pretendía hacer una evaluación de la situación del vídeo en el aula, tanto en el aspecto cualitativo como en el cuantitativo.

En este estudio se afirma que el 28% de los centros encuestados tienen dos magnetoscopios y un 33 % tienen más de dos. Por lo que respecta a los camascopios o cámaras de vídeo, casi el 50% de los centros disponen de uno.

cación Secundaria Obligatoria se ha de desarrollar en diferentes estadios: en la propia área, es decir, en el área de Educación Visual y Plástica, en los créditos variables –de libre elección de los alumnos–, o integrándola en el currículum como eje transversal.

El documento *L'Educació Àudio-visual* (Departament d'Ensenyament, 1994) afirma que «una buena parte de la Educación Audiovisual se recoge en el currículum del área visual y plástica», pero lo cierto es que el estudio de los medios audiovisuales ha quedado un poco marginado y con muchas deficiencias. Y tan sólo se imparten cuatro créditos comunes de esta área en toda la ESO, es decir 35 horas cada curso. Para compensar este vacío, se tendría que trabajar la comunicación audiovisual en los créditos variables, los cuales han de complementar las enseñanzas/aprendizajes del área.

Pero, tanto o más importante que el trabajo de la Educación Audiovisual en su área, es la integración en el currículum. En este apartado hay diversos trabajos a tener en cuenta, como por ejemplo las propuestas de J. Ferrés (1988) o las de A. Corominas (1994), que nos muestran las posibilidades de integración en las áreas o en las diferentes etapas educativas, con indicaciones y sugerencias didácticas para el profesorado.

Además, hay numerosas experiencias recogidas en diferentes jornadas y seminarios: Jornadas sobre el «VÍdeo a l'Escola» de Blanquerna (Ferrés 1993), Jornada sobre «Els Àudio-visuals i l'Ensenyament» del Program de «Mitjans Àudio-visuals» (Departament d'En-

senyament 1993b), Seminario «VÍdeo i Ensenyament» del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universitat de Barcelona (Institut de Ciències de l'Educació, 1994), etc. en los que encontramos propuestas de trabajo y experiencias de integración para educar en y con la imagen.

### Referencias

- BARTOLOMÉ, A.R. y FERRÉS, J. (1992): *L'ús del vídeo a les escoles de Catalunya*. Barcelona, Serveis de Cultura Popular/Alta Fulla.
- CLIMENT, T. y MOLINA, L. (1987): *La incorporació del vídeo a l'escola*. Barcelona, Serveis de Cultura Popular/Alta Fulla.
- COROMINAS, A. (1994): *La comunicació audiovisual y su integració en el currículum*. Barcelona, ICE Universitat de Barcelona y Graó Editorial.
- DEÓ, F.J. (1994): «El vídeo en l'aula», en *Guix*, 196; pp. 71-74.
- EQUIP CONTRAPUNT (1994): «La prensa, la gran olvidada», en *Cuadernos de Pedagogía*, 227; pp. 83-87.
- FERRÉS, J. (1988): *Cómo integrar el vídeo en la escuela*. Barcelona, CEAC.
- FERRÉS, J. (Comp.) (1993): *El vídeo a l'escola*. Barcelona, Raima.
- DEPARTAMENT D'ENSENYAMENT (1993a): *Àrea d'Educació visual i plàstica. Currículum. Educació Secundària Obligatoria*. Barcelona, Generalitat de Catalunya.
- DEPARTAMENT D'ENSENYAMENT (1993b): *Primeres Jornades sobre els Àudiovisuals i l'Ensenyament*. Barcelona, Generalitat de Catalunya/Fundació La Caixa.
- DEPARTAMENT D'ENSENYAMENT (1994): *L'Educació Àudio-visual. Eixos transversals, 3*. Barcelona, Generalitat de Catalunya.
- DEPARTAMENT D'ENSENYAMENT (1996): *L'Educació Àudio-visual. Educació Secundària Obligatoria i Batxillerat*. Barcelona, Generalitat de Catalunya.
- GONZÁLEZ LUCINI, F. (1994): *Temas transversales y áreas curriculares*. Madrid, Anaya.
- INSTITUT DE CIÈNCIES DEL'EDUCACIÓ (1994): *Seminari Vídeo i Educació*. Barcelona, Universitat de Barcelona.

• **Francesc-Josep Deó** es coordinador del Programa de «Comunicació Audiovisual» del Institut de Ciències de l'Educació de la Universitat de Barcelona.